

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2026

PARA: Dr. DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Alcalde local de Sumapaz

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Evaluación Control interno Contable -ECIC 2025 – FDL Sumapaz

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, y en el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”, me permito remitir el Informe de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, aplicado al Fondo de Desarrollo Local que usted representa.

1. Criterios normativos

- Resolución 354 de 2007, expedido por la CGN, “ Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.
- Resolución 533 de 2015, expedido por la CGN, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 193 de 2016, expedido por la CGN, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Políticas Contables Transversales del Distrito y Circulares, expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda
- Manual de Operación de Políticas Contables de la SDG y los FDL
- Documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad MATIZ relacionados con el proceso contable
- Lineamientos de la SDH y recomendaciones de la Veeduría Distrital.

2. Metodología

La evaluación fue realizada por la Oficina de Control Interno con criterios de independencia y objetividad, integrando valoración cuantitativa y cualitativa.

2.1 Valoración cuantitativa

Se aplicó el cuestionario CGN2007_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, compuesto por 32 preguntas, con respuestas “Sí”, “Parcialmente” y “No”, cuya calificación se genera automáticamente conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.

Los rangos de interpretación son:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN	EFICIENTE

Se aplicaron técnicas de auditoría como indagación, inspección, verificación documental, confirmaciones, pruebas sustantivas y analíticas, así como procedimientos de valoración del riesgo.

Adicionalmente, se analizaron insumos tales como:

- Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y sus notas.
- Plan Institucional de Capacitación – PIC 2025.
- Mapas de riesgos y reportes de monitoreo.
- Informes de entes de control.
- Reportes de oportunidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Seguimiento a planes de mejoramiento derivados de la evaluación 2024.

La apertura formal se realizó el 28 de octubre de 2025 mediante reunión virtual. Los resultados preliminares fueron socializados en diciembre, otorgando plazo para observaciones debidamente soportadas.

Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, en ejercicios anteriores, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

3. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, se obtuvieron los resultados que se detallan en el **anexo Informe ECIC 2025**.

En términos generales, se recomienda analizar de manera integral las observaciones, debilidades y recomendaciones derivadas tanto de la evaluación cuantitativa como cualitativa, con el propósito de que sirvan como insumo para la formulación o ajuste de planes de trabajo y de sostenibilidad contable. Dichos planes deben orientarse al fortalecimiento de la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, a la implementación de controles inexistentes o insuficientes y a la articulación de todos los proveedores de información del proceso contable en ejercicios periódicos de autoevaluación.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se advierte la persistencia de situaciones recurrentes identificadas en vigencias anteriores, las cuales impactan el logro de los objetivos del proceso contable definidos en la Resolución 193 de 2016. Entre las causas más relevantes se encuentran: insuficiente análisis de hechos económicos, debilidades en los procesos de circularización, ausencia o seguimiento limitado a los Planes de Sostenibilidad Contable, entre otros aspectos estructurales.

A continuación, se describen las principales situaciones identificadas como generadoras de debilidades, algunas de las cuales trascienden el ámbito exclusivo del área contable:

1. Conciliación y depuración de saldos interáreas: Se evidencian limitaciones en los formatos automáticos generados por SICAPITAL, particularmente en la conciliación entre Contabilidad y Almacén, al no contemplar campos suficientes para detallar diferencias, responsables y acciones correctivas. En algunos casos las conciliaciones carecen de firmas de validación. Asimismo, se presentan demoras en conciliaciones con sistemas como SIPROJ y en saldos asociados a contratos de obra o convenios interadministrativos, evidenciando falta de articulación y seguimiento dentro de los planes de sostenibilidad contable.

2. Causaciones y cierres contables: La limitada interoperabilidad y automatización en SICAPITAL genera reprocesos e inconsistencias entre módulos, así como demoras en cierres contables. A ello se suman tiempos prolongados en la atención de requerimientos ante la mesa de ayuda del aplicativo, lo cual afecta la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.

3. Talento humano contable: En varios Fondos se evidenció insuficiencia de personal idóneo para atender las cargas del cierre contable. En casos como Chapinero y San Cristóbal, una misma persona asumió simultáneamente la responsabilidad contable de ambos Fondos, situación que incrementa el riesgo operativo. Adicionalmente, la alta rotación y la falta de personal de apoyo con competencias técnicas adecuadas afectan la continuidad, la calidad del proceso y el cumplimiento de plazos normativos.

4. Propiedad, planta y equipo: Se identificaron retrasos en la toma física, revisión de vidas útiles y evaluación de indicios de deterioro. La no realización oportuna de procesos contractuales para la medición posterior impide actualizar adecuadamente los saldos al cierre del ejercicio contable.

5. Ambiente de control y gestión del riesgo contable: Persisten debilidades en la identificación, valoración y seguimiento de riesgos contables. Dado su carácter estratégico y transversal, corresponde a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación liderar la revisión anual de políticas contables y mapas de riesgos,

promoviendo su actualización y articulación desde el nivel central con participación de los Fondos de Desarrollo Local.

Las situaciones expuestas se ponen en conocimiento del Despacho con el fin de que se verifique su ocurrencia en el Fondo a su cargo y se adopten, bajo liderazgo de la Alta Dirección, las medidas correctivas y preventivas necesarias para fortalecer la sostenibilidad y confiabilidad del proceso contable.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se pone en conocimiento de la Alta Dirección las situaciones señaladas, con el fin de que se adopten las medidas correctivas y preventivas pertinentes, lideradas desde su Despacho, que permitan fortalecer la sostenibilidad contable y mitigar riesgos que puedan afectar la razonabilidad de la información financiera y la toma de decisiones.

Se precisa igualmente que el presente informe fue remitido previamente suscrito, considerando que constituye insumo para el reporte de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, específicamente para el diligenciamiento del formato CBN-1019.

La Oficina de Control Interno continuará realizando seguimiento a las acciones que se deriven del presente informe.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe ECIC 2025

CC: Profesional con funciones de Contador del Fondo de Desarrollo Local

Elaboró: Alexa Ximena Lenes Rojas - OCI

Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO <u>2025</u>
FORTALEZAS
De manera general se cumple con el Marco Normativo Contable vigente en las diferentes etapas del proceso contable.
DEBILIDADES
- El FDL no suministró las Notas a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, en contravención de los lineamientos establecidos en el marco normativo aplicable a las entidades públicas. El responsable del área Contable indicó que persisten inconsistencias entre los sistemas SI Capital, SAP y BPC, así como dificultades en la generación de información requerida por los diferentes entes de control, internos y externos. Adicionalmente, manifestó la ausencia de personal de apoyo con el conocimiento técnico necesario para atender de manera adecuada las múltiples labores del área. De acuerdo con lo anterior, esta situación constituye un incumplimiento en la presentación del juego completo de estados financieros, impidiendo contar con información esencial como las bases de medición, las políticas contables aplicadas y las revelaciones cualitativas requeridas para interpretar adecuadamente la situación financiera del Fondo al cierre del periodo. - Debido a la ausencia de soportes documentales técnicos, no fue posible validar la realización de la toma física de activos ni su medición posterior. Esta limitación impide determinar la veracidad de los saldos reportados en cuanto a vida útil, individualización, deterioro y depreciación de los bienes. Lo que genera incertidumbre sobre la existencia real y el valor razonable de las Propiedades, Planta y Equipo y los Bienes de Uso Público controlados por la entidad. - Durante el periodo evaluado no se encontraron registros que evidencien la gestión o realización de los Comités de Inventarios y de Cartera. Asimismo, se identificó únicamente una sesión del Comité de Sostenibilidad Contable, incumpliendo la disposición que establece la obligación de sesionar al menos dos (2) veces por vigencia. - Se observó que el manejo actual de los comprobantes de causación no se genera de manera simultánea a la identificación del hecho económico. Situación que compromete el orden cronológico de los registros y dificulta el cumplimiento del principio de devengo. - Se evidenció deficiencia en la divulgación de la información financiera durante el ejercicio de rendición de cuentas; así mismo se identificó que los estados financieros no se encuentran publicados en la página web, situaciones que impiden verificar de manera integral la

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



trazabilidad de los recursos, lo cual vulnera el principio de transparencia y el derecho de la ciudadanía de acceder a información pública de manera efectiva. De acuerdo con el monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación, el FDL no presentó evidencias sobre los controles de los riesgos <i>"Afectación reputacional como consecuencia que los estados financieros no reflejen la realidad económica y financiera del FDL"</i> y <i>"Posibilidad de riesgo económico al efectuar pagos, omitiendo el debido cumplimiento de requisitos, de manera intencional para beneficio propio o de un tercero"</i>. Dicha ausencia de información imposibilitó la evaluación de los mecanismos de control vigentes.
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS
El FDL presentó de forma oportuna durante la vigencia 2025 los informes financieros con destino a la Secretaría Distrital de Hacienda.
RECOMENDACIONES
Optimización del aplicativo SICAPITAL: Se resalta la necesidad de revisar la implementación de mejoras en el aplicativo SICAPITAL, orientadas a fortalecer la automatización de los procesos contables y a reducir reprocesos. Así mismo, se requiere evaluar ajustes en el manejo de los comprobantes de causación, de manera que estos se generen en tiempo real una vez identificado el hecho económico, garantizando el orden cronológico de los registros y el cumplimiento del principio de devengo. Adicionalmente, se recomienda establecer consecutivos independientes por unidad ejecutora y por tipo de comprobante, con el fin de fortalecer el control y la trazabilidad de la información contable. Estas mejoras demandan el liderazgo y acompañamiento del área técnica competente. Gestión y administración de riesgos contables: Se recomienda coordinar esfuerzos entre la Oficina Asesora de Planeación y las áreas de contabilidad de las 21 unidades ejecutoras, con el fin de identificar los principales riesgos contables, a partir de los insumos derivados de los informes de las distintas líneas de defensa y de las auditorías realizadas por los entes de control externo. Estos riesgos deberán ser incorporados en las matrices institucionales, asegurando la adecuada documentación y seguimiento de su gestión. Monitoreo y Documentación de Controles de Riesgo: Se recomienda al FDL implementar un mecanismo que asegure el registro, actualización y entrega oportuna de las evidencias relacionadas con los controles establecidos para los riesgos identificados. Asimismo, se sugiere designar responsables y consolidar un repositorio formal que permita a la Oficina Asesora de Planeación verificar la eficacia de dichos controles. Esto facilitará la evaluación periódica de los riesgos y fortalecerá la gestión institucional. Fortalecimiento del Talento Humano Contable: Procurar la asignación oportuna y permanente de profesionales con funciones de contador de manera exclusiva para cada



unidad ejecutora, así como la provisión de personal de apoyo contable idóneo y suficiente, conforme al análisis del volumen de trabajo de cada Fondo de Desarrollo Local, con el fin de salvaguardar la adecuada segregación de funciones y la continuidad del proceso contable.

- **Fortalecimiento de la Transparencia y el Acceso a la Información Financiera:** Se recomienda al Fondo de Desarrollo Local (FDL) gestionar la publicación integral, oportuna y completa de los estados financieros en el portal web institucional, asegurando que el ejercicio de rendición de cuentas cumpla con los estándares de transparencia activa. Es fundamental garantizar que la ciudadanía y los entes de control tengan acceso a la información financiera integral, permitiendo la trazabilidad del uso de los recursos y el ejercicio efectivo del control social.
- **Fortalecimiento de la Operatividad de los Comités Institucionales:** Se recomienda a la entidad adoptar las acciones necesarias para garantizar la programación, realización y registro oportuno de las sesiones de los Comités de Inventarios, de Cartera y de Sostenibilidad Contable, conforme a la periodicidad establecida en la normativa y en las disposiciones internas. Asimismo, se sugiere implementar un mecanismo de seguimiento que asegure el cumplimiento de las sesiones mínimas requeridas por vigencia, así como la generación y archivo formal de las actas que documenten las decisiones adoptadas. El fortalecimiento de estos procesos contribuirá a mejorar la gobernanza institucional, la trazabilidad de las actuaciones y la gestión de los procesos misionales asociados a cada comité.
- **Presentación Completa de los Estados Financieros:** Se recomienda al FDL implementar controles y procedimientos que aseguren la elaboración y entrega oportuna de las Notas a los Estados Financieros, conforme al marco normativo vigente. Asimismo, se sugiere definir responsables y establecer un cronograma interno para garantizar la disponibilidad de información financiera completa y consistente. Esto permitirá cumplir con la presentación del juego completo de estados financieros y facilitar la adecuada interpretación de la situación financiera del Fondo.
- **Toma física y medición posterior de los activos:** Se recomienda a la entidad realizar, al menos una vez al año, una toma física integral de los bienes bajo su control, asegurando su adecuada verificación, individualización y estado. Asimismo, se sugiere efectuar la medición posterior de los activos de Propiedad, Planta y Equipo, incluyendo la revisión de indicios de deterioro y la actualización de las vidas útiles correspondientes. El cumplimiento de estas acciones permitirá mantener saldos contables confiables y actualizados, fortaleciendo la razonabilidad de la información financiera y el adecuado control sobre los bienes institucionales.
- **Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable:** Es importante tener en cuenta que la calificación del Sistema de Control Interno Contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se fundamenta en un instrumento cuantitativo con criterios y ponderaciones previamente definidas, asociados a las políticas y etapas del proceso contable. En este contexto, un error material en una o varias cuentas puede incidir en la calificación de un ítem específico, aun cuando dicho ítem tenga un peso relativo menor dentro del instrumento.

En consecuencia, esta evaluación no necesariamente refleja la materialidad de los errores contables ni otros aspectos de impacto financiero. Por lo anterior, se recomienda atender de



manera integral tanto las debilidades y recomendaciones derivadas de esta evaluación, como aquellas identificadas en los ejercicios de autocontrol, los monitores de la primera y segunda línea de defensa y las auditorías de los entes de control externo.

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: **LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**
Cargo: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: **DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO**
Cargo: **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2025

		Existencia Eficiencia		30% 70%			
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El FDL sigue los lineamientos dados en el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. y el Manual de Políticas de Operación Contable interno de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local (Código: GCO-GCI-M002) generando la versión 5, del 12/09/2025, el cual cuenta con quince políticas, las cuales se encuentran acorde con el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación bajo Estándares Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, de conformidad a la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"; las cuales se relacionan a continuación. 1. Inventarios 2. Propiedad, planta y equipo 3. Bienes Inmuebles 4. Bienes de Uso Público 5. Bienes Históricos y Culturales 6. Activos Intangibles 7. Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles 8. Cuentas por Pagar 9. Beneficios a Empleados 10. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes 11. Ingresos 12. Arrendamientos Operativos 13. Presentación y Preparación de los Estados Financieros y sus Revelaciones 14. Hechos Ocurredos después del periodo contable 15. Política contable para definir las políticas contables, los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	En 2025, la SDH socializó con la SDG y los Fondos de Desarrollo Local las actualizaciones del Boletín de documentos técnicos contables disponibles en la web. Paralelamente, se llevó a cabo la actualización y socialización interna del Manual de Políticas de Operación Contable, el cual ya se encuentra formalizado y publicado en el Sistema de Gestión "MATIZ".
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Las políticas contables de la entidad y las transversales para toda las entidades que conforman la Entidad Contable Pública de Bogotá son aplicadas en el proceso contable. Sin embargo existen debilidades en la medición de los bienes de propiedad del fondo.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Las políticas contables responden a la naturaleza de los recursos, forma de su administración y su uso, vinculados al presupuesto público.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Las políticas contables de la entidad se encuentran alineadas con el marco normativo de la Entidad Contable Pública de Bogotá, asegurando con ello que la información financiera sea una representación fiel de la realidad económica de la institución.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La entidad dispone del Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento (GCN-M002), el cual rige el tratamiento de las acciones correctivas. Para los planes derivados de la Contraloría de Bogotá, se acata lo estipulado en la Resolución 036 de 2023; por su parte, los planes originados en auditorías internas se gestionan a través del aplicativo institucional de la SDG, diseñado específicamente para su formulación y seguimiento.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión y a través de los promotores de mejora.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	El seguimiento o monitoreo a los planes de mejoramiento es realizado por los promotores de mejora a través del aplicativo interno dispuesto en la entidad y por la Oficina Asesora de Planeación, la cual genera alertas de manera periódica, mediante correos electrónicos, y por parte de la Oficina de Control Interno en su seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos y los suscritos con la Contraloría de Bogotá, del nivel central y los FDL's. Con referencia al aspecto contable, se observa que se implementaron algunas acciones de mejora, no obstante, respecto a temas como: toma física de inventarios y medición posterior, no se evidenciaron acciones tendientes a la mejora, ya que para la vigencia 2025, no aporta evidencias de su realización y registro.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Las políticas contables institucionales se encuentran documentadas en el Manual GCO-GCI-M002 del Sistema Matiz. Adicionalmente, el FDL dispone de un "Plan de Sostenibilidad Contable" para 2025 que regula la entrega de información financiera y establece metas específicas.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estas herramientas se hace a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos documentos se encuentran identificados en la política de operación contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002), así como, en los procedimientos, las instrucciones y formatos dispuestos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, en los diferentes procesos que se encuentran relacionados con la generación de hechos económicos, susceptibles de reconocimiento contable.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La entidad dispone de manuales y procedimientos para la identificación individual de bienes físicos en el proceso contable: Resolución DDC-000001 de 2019, y los procedimientos GCO-GCI-P001 Adquisición y Administración de bienes y servicios y GCO-GCI-P002 (v. 10) Ingreso y Egresos de bienes, establecidos en el proceso de Gestión Corporativa Institucional.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y a través de los promotores de mejora.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Se evidenció que desde el área de almacén se realiza la individualización de bienes físicos los cuales se van registrando uno a uno. Sin embargo, aunque se aporta el inventario general, no es posible identificar si durante la vigencia 2025 se realizó toma física de Propiedad, Planta y equipo, por expertos o de manera interna, identificando los bienes y verificando su existencia y estado de forma individual, no se aportó informe o comunicación oficial.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La entidad cuenta con el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local (GCO-GCI-M002) y las Instrucciones Contables (GCO-GCI-IN003), los cuales orientan el registro y control de la información financiera.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Se evidencia que el área de contabilidad realiza las siguientes conciliaciones: - Mensuales con almacén, tesorería, anticipos y SGR - Trimestral con saldos de SIPROJ Sin embargo, de acuerdo con los resultados de la auditoría cód. 116 PAD 2025 de la Contraloría de Bogotá, se presentó un hallazgo por falta de conciliación con las entidades reciprocas. Adicionalmente, se observaron diferencias en las conciliaciones con almacén durante toda la vigencia, sin observaciones de origen ni subsanación.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable, y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La entidad se rige por la Resolución DDC-000004 de 2024, que establece los plazos y requisitos para el reporte de información financiera ante la DDC-SDH, y por la Resolución CGN 261 de 2023. Internamente, se cuenta con Plan de Sostenibilidad Contable, con actividades y términos de entrega de información.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La Dirección Distrital de Contabilidad -Secretaría Distrital de Hacienda socializó la Res. DDC-004 DE 2024 y efectuó sensibilización en visitas de acompañamiento durante 2025, sobre plazos de reporte de información financiera. Se remiten memorandos y correos electrónicos del área contable hacia áreas de gestión, indicando términos para entrega de información de impacto financiero hacia Contabilidad.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Teniendo en cuenta que con corte al 10 de noviembre el ente contable debía haber reportado 29 informes oportunamente, se estableció la siguiente escala de valoración: • Entre 27 y 29 cumplimiento total • Entre 1 y 26 cumplimiento parcial • 0 sin cumplimiento Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la SDH, mediante radicado en ORFEO No. 20254213770702 para este Fondo se registró oportunidad en 29 reportes, que lo ubica en el parámetro de cumplimiento total.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, existe un procedimiento formalmente establecido. El cierre integral de la información generada por las áreas o dependencias responsables de los hechos económicos se encuentra debidamente reglamentado y normalizado dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad. Este proceso está detallado en el documento oficial: • Nombre: Instrucciones Contables • Código: GCO-GCI-IN003
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema de Gestión de Calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se cumple con el procedimiento para el cierre contable de manera general, y el área contable ha implementado actividades periódicas, lo que le ha permitido reportar de manera oportuna.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, la entidad cuenta con directrices y procedimientos formalmente establecidos para tal fin. La regulación de los inventarios periódicos y los cruces de información necesarios para verificar la existencia y realidad de los activos y pasivos se encuentra integrada en el documento normativo: • Documento: Instrucciones Contables • Código: GCO-GCI-IN003
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema de Gestión de Calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional"
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Se evidencian conciliaciones mensuales entre el área de almacén y contabilidad. Sin embargo, para la vigencia 2025 no se realizó toma física de inventarios, las evidencias aportadas corresponden a la vigencia 2024.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	En relación con la gestión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC), creado bajo la Resolución 064 de 2020, se informa que a la fecha solo se ha registrado una sesión (13 de junio de 2025), lo cual contraviene la disposición de sesionar al menos dos veces por vigencia. Adicionalmente, el Plan de Sostenibilidad Contable se encuentra definido y fue socializado conforme al acta aportada. No obstante, no se evidenció la operación del Comité de Inventarios, representando un punto de mejora en el control administrativo de la entidad.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y a través de los promotores de mejora.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	En relación con la gestión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC), creado bajo la Resolución 064 de 2020, se informa que a la fecha solo se ha registrado una sesión (13 de junio de 2025), lo cual contraviene la disposición de sesionar al menos dos veces por vigencia. Adicionalmente, se identificó la socialización del Plan de Sostenibilidad Contable en acta aportada. Sin embargo, según radicado 20251500371193 "seguimiento comité técnico de sostenibilidad contable", se observaron hallazgos referentes al incumplimiento de los lineamientos.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	De acuerdo con lo reportado por la Alcaldía, para la vigencia 2025 no se han presentado partidas para depuración. De igual forma, mediante comunicación 20251500371193 "seguimiento comité técnico de sostenibilidad contable", se observaron recomendaciones relacionadas con la mejora de conciliaciones y depuración.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El flujo de información hacia el área contable se encuentra garantizado a través de las políticas de operación, procedimientos e instructivos formalizados, publicados y debidamente socializados en el Sistema de Gestión "MATIZ".
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los proveedores de información dentro del proceso contable se identifican a través de las políticas de operación, procedimientos e instructivos formalizados, publicados y debidamente socializados en el Sistema de Gestión "MATIZ".
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los receptores de información dentro del proceso contable se identifican a través de las políticas de operación, procedimientos e instructivos formalizados, publicados y debidamente socializados en el Sistema de Gestión "MATIZ".
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Derechos y obligaciones se individualizan, generalmente por identificación de tercero, número de contrato o expediente, según el caso.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los derechos y obligaciones de la entidad se encuentran debidamente individualizados en los registros contables y en las dependencias respectivas. Los pasivos se gestionan de manera detallada por proveedor, número de contrato y cuantía; por su parte, los activos fijos y bienes se identifican plenamente mediante el sistema de inventarios a través de su respectivo número de placa.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Los bienes están individualizados, sin embargo, no se han presentado bajas durante la vigencia 2025.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El registro de los hechos económicos se realiza aplicando la versión vigente del Catálogo General de Cuentas (CGC), expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN)
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El proceso de parametrización del catálogo de cuentas se gestiona ante el líder funcional de SICAPITAL conforme a las necesidades del reporte CGN2015.001. Se destaca la comunicación enviada por la Dirección Financiera mediante el memorando 20254300348163, donde se establecen los lineamientos para la inhabilitación y bloqueo de rubros contables que deben entrar en desuso, asegurando así la integridad de la información financiera.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, los registros de los hechos económicos se realizan de forma individual.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución 533 de 2015, de la CGN y sus modificatorias; Resol. SDH-537 de 2023 y Resol. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y, el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El sistema de información está parametrizado con controles para que se cumpla con lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	En términos generales, la entidad cumple con la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública, garantizando el registro cronológico y la restricción de operaciones en periodos cerrados. No obstante, se observa que la práctica de registrar el giro con anterioridad a la causación de las cuentas por pagar, altera en ocasiones, el orden cronológico de los registros, contraviniendo la secuencia técnica del proceso contable durante el mes.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si bien el aplicativo SICAPITAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDL's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, todos los hechos económicos registrados cuentan con el respaldo documental exigido por la normativa vigente. Los registros contables de la entidad se fundamentan rigurosamente en comprobantes de contabilidad, los cuales son elaborados a partir de sus respectivos soportes documentales idóneos (facturas, contratos, actas, recibos, entre otros).
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales, sin embargo, de acuerdo a los resultados de la auditoría cód. 116 de la Contraloría de Bogotá, se presentan hallazgos relacionados con falta de control en la emisión de reportes idóneos por diferencias entre libros e información reportada y falta de conciliación con las entidades reciprocas.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPITAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	En términos generales, la entidad cumple con la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública, garantizando el registro cronológico y la restricción de operaciones en periodos cerrados. No obstante, se observa que la práctica de registrar el giro con anterioridad a la causación de las cuentas por pagar altera en ocasiones, el orden cronológico de los registros, contraviniendo la secuencia técnica del proceso contable.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si bien el aplicativo SICAPITAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDL's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El área contable realiza conciliaciones periódicas con las áreas involucradas como mecanismo de control. Se aportan como evidencias conciliaciones periódicas.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, el área de contabilidad realiza conciliaciones con las áreas involucradas, por ejemplo almacén, tesorería y SIPROJ.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si, de acuerdo con las evidencias aportadas el área de contabilidad realiza conciliaciones mensuales con el área de almacén y trimestralmente se realiza cruce de información con SIPROJ.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la SDH.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El personal del área de gestión de contabilidad recibe actualización periódica por parte de la SDH, e internamente por parte de la SDG, respecto del proceso contable con base en la normativa aplicable al ente.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	De acuerdo con lo reportado, se evidencia el cálculo de la depreciación. Sin embargo, para la vigencia 2025 no se identificó revisión de vidas útiles y verificación de indicios de deterioro. Los soportes aportados corresponden a soportes de la vigencia 2024.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Se realiza depreciación por método de línea recta.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	Para la vigencia 2025, no se identifica revisión de vidas útiles, las evidencias aportadas, corresponden a modificaciones realizadas en la vigencia 2024.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	Para la vigencia 2025, no se identifica verificación de indicios de deterioro, las evidencias aportadas, corresponden a modificaciones realizadas en la vigencia 2024.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 „de la CGN, y sus modificatorias y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Para la vigencia 2025 no se realizó medición posterior. Las evidencias aportadas corresponden a soportes de la vigencia 2024.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Para la vigencia 2025 no se realizó medición posterior. Las evidencias aportadas corresponden a soportes de la vigencia 2024.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Para la vigencia 2025 no se realizó medición posterior. Las evidencias aportadas corresponden a soportes de la vigencia 2024.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Para la vigencia 2025 no se realizó medición posterior, la información aportada por la alcaldía corresponde a la medición realizada en la vigencia 2024.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Con corte al 10 de noviembre, el ente contable debía haber presentado un total de ocho (8) estados financieros de manera oportuna. Al respecto, se establece que el criterio de oportunidad se satisface únicamente cuando la totalidad de los reportes se radican dentro de los plazos legales. De acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Oficio Orfeo SDG No. 20254213770702), este Fondo registró el cumplimiento en la totalidad de los estados financieros requeridos, situándose en un nivel de cumplimiento del 100%.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se cuenta con lineamientos establecidos en: Resolución DDC-000004 DE 2024; Resolución CGN 356 de 2022 y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015. Resol. 1519 de 2020.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Con corte al 10 de noviembre, el ente contable tenía la obligación de presentar ocho (8) estados financieros de manera oportuna. Al respecto, se establece que el criterio de oportunidad se satisface únicamente cuando la totalidad de los reportes se radican dentro de los plazos legales. De acuerdo con el informe remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Oficio Orfeo SDG No. 20254213770702), el Fondo registró la presentación oportuna de los ocho (8) informes requeridos, situándose en un nivel de cumplimiento total. Adicionalmente, tras la verificación del portal web de la Alcaldía Local, se constató la adecuada divulgación trimestral de los estados financieros, cumpliendo con el plazo de publicación estipulados.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se tienen en cuenta los estados financieros para toma de decisiones en temas como: inversión, control de presupuesto y proyección para la siguiente vigencia. El profesional del área contable remite al alcalde local mediante comunicación interna, para su consideración.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0.18	NO	0.2	0.04	Debido a que el Fondo de Desarrollo Local no suministró notas a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, no fue posible verificar el cumplimiento del lineamiento.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Sí, realizan conciliaciones previas con las áreas involucradas para validar cifras, posteriormente con al información cargada en los diferentes aplicativos realizan verificaciones.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Sí, los indicadores están diseñados para responder a las necesidades de análisis del ente territorial. Estos se estructuran con el objetivo específico de evaluar y analizar la información financiera contenida en los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Sí, la fiabilidad de la información se garantiza mediante la automatización y el control del sistema de información institucional. La validación de los datos utilizados como insumo para la elaboración del indicador se realiza de manera sistemática a través del aplicativo SAP BPC
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0.30	NO	0.2	0.06	Debido a que el Fondo de Desarrollo Local no suministró los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, no fue posible verificar el cumplimiento del lineamiento.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Debido a que el Fondo de Desarrollo Local no suministró notas a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, no fue posible verificar el cumplimiento del lineamiento.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Debido a que el Fondo de Desarrollo Local no suministró notas a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, no fue posible verificar el cumplimiento del lineamiento.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Debido a que el Fondo de Desarrollo Local no suministró notas a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, no fue posible verificar el cumplimiento del lineamiento.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Debido a que el Fondo de Desarrollo Local no suministró notas a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, no fue posible verificar el cumplimiento del lineamiento.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Debido a que el Fondo de Desarrollo Local no suministró notas a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, no fue posible verificar el cumplimiento del lineamiento.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Tras consultar el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024, publicado en marzo de 2025 en el portal web de la Alcaldía Local de Sumapaz, se constató que no se incluye la presentación de los estados financieros. Asimismo, la ausencia de memorias del evento impide validar si dicha información fue socializada durante la jornada. En consecuencia, el soporte documental aportado resulta insuficiente para acreditar este criterio. No obstante, cabe señalar que la entidad ha cumplido con el reporte de los informes específicos en los formatos correspondientes a través del sistema SIVICOF, tanto para las periodicidades mensuales como anuales.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Tras consultar el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024, publicado en marzo de 2025 en el portal web de la Alcaldía Local de Sumapaz, se constató que no se incluye la presentación de los estados financieros. Asimismo, la ausencia de memorias del evento impide validar si dicha información fue socializada durante la jornada. En consecuencia, el soporte documental aportado resulta insuficiente para acreditar este criterio. No obstante, cabe señalar que la entidad ha cumplido con el reporte de los informes específicos en los formatos correspondientes a través del sistema SIVICOF, tanto para las periodicidades mensuales como anuales.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Tras consultar el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024, publicado en marzo de 2025 en el portal web de la Alcaldía Local de Sumapaz, se constató que no se incluye la presentación de los estados financieros. Asimismo, la ausencia de memorias del evento impide validar si dicha información fue socializada durante la jornada. En consecuencia, el soporte documental aportado resulta insuficiente para acreditar este criterio. No obstante, cabe señalar que la entidad ha cumplido con el reporte de los informes específicos en los formatos correspondientes a través del sistema SIVICOF, tanto para las periodicidades mensuales como anuales.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes generados por la Oficina Asesora de Planeación.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0.70	PARCIALMENTE	0.6	0.42	Sí, mediante los informes de monitoreo de riesgos realizados por la OAP. Sin embargo, se observó lo que: Para el primer cuatrimestre respecto al riesgo "Afectación reputacional como consecuencia que los estados financieros no reflejen la realidad económica y financiera del FDL" no se reportaron evidencias del control; Igualmente para el segundo cuatrimestre respecto al riesgo "Posibilidad de riesgo económico al efectuar pagos, omitiendo el debido cumplimiento de requisitos, de manera intencional para beneficio propio o de un tercero", tampoco aportaron evidencias del control.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	De acuerdo a los informes de monitoreo de la OAP, no se reporta materialización de riesgos de gestión. Sin embargo, para el primer y segundo cuatrimestre no se reportaron evidencias o fueron incompletas, en la ejecución de los controles de los riesgos.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Los riesgos de la entidad son revisados y actualizados periódicamente en la entidad a través del sistema de gestión de calidad. Se aclara que la gestión de riesgos opera bajo el modelo por procesos. En el mapa de procesos no se encuentra figura el proceso contable como tal; la identificación, revisión y actualización de riesgos contables corresponden al proceso de "Gestión corporativa institucional", el cual engloba actividades contables, presupuestales, entre otros. No se evidencia identificación de riesgos del proceso contable, como por ejemplo, inoportunidad en presentación de informes y/o estados financieros, ni registro de causas diversas a atacar respecto al riesgo de que la información financiera no cuente con los atributos de calidad requeridos por la norma.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Los controles están establecidos y documentados en los formatos de matriz de riesgos de gestión y de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Sin embargo, de acuerdo al monitoreo de riesgos realizados por la OAP, para el primer cuatrimestre respecto al riesgo "Afectación reputacional como consecuencia que los estados financieros no reflejen la realidad económica y financiera del FDL" no se reportaron evidencias del control; y para el segundo cuatrimestre respecto al riesgo "Posibilidad de riesgo económico al efectuar pagos, omitiendo el debido cumplimiento de requisitos, de manera intencional para beneficio propio o de un tercero", no aportaron evidencias del control.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Se realiza a través del reportes mensual de la matriz de riesgos, sin embargo de acuerdo con los resultados de los monitoreos del primer y segundo cuatrimestre, no se aportaron evidencias de todos los controles.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	De acuerdo a la información aportada, el FDL cuenta con un profesional contador con amplia experiencia en los aspectos contables y adicionalmente con 2 profesionales de apoyo con conocimiento en contaduría y el FDL.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Sí, el personal involucrado en el proceso contable del FDL recibe actualización periódica desde la SHD e interna, adicionalmente el personal conoce los lineamientos internos dispuestos en MATIZ.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Sí, el Plan Institucional de Capacitación -PIC - de la SDG, tiene en cuenta el proceso contable incluyendo temas relacionados con: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrados en el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De conformidad con el memorando No. 20254100492773 de la Dirección de Gestión de Talento Humano, el plan de capacitación se ejecutó entre mayo y noviembre de 2025. En este periodo, se impartieron 11 sesiones dirigidas a servidores públicos y contratistas vinculados al proceso contable. El seguimiento realizado permitió determinar una asistencia promedio de seis (6) actividades por Fondo de Desarrollo Local (FDL). En particular, el FDL Sumapaz registró participación en siete (7) capacitaciones, cifra que se encuentra por encima del promedio general alcanzado.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Sí, las capacitaciones programadas en el PIC, fueron relacionadas a: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrado en el proceso contable, se concretaron a través de una alianza estratégica con la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, mediante jornadas de: Encuentros de contadores del Distrito, actualización en normas y lineamientos distritales, así como capacitación y/o talleres de cuentas por cobrar, gestión contable en FDL's, y temas presupuestales en entidades distritales.
			32.00	TOTAL		27.71	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0.865895833
Calificación	4.33

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ